



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°168.-

CASTRO, 21 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Peldehue, de la Isla de Quehui; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Lidia Garcés Alvarado, Presidenta de la Junta de Vecinos Peldehue, para realizar Beneficio denominado "Festival Costumbrista" y "Fiesta Campesina", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días sábado 25 y domingo 26 de Enero de 2020, en el recinto y sede social sector Los Angeles, Isla de Quehui.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 25.01.2020: De 10:00 a 02:00 horas del día 26.01.2020, y
- b) Día: 26.01.2020: De 10:00 a 02:00 horas del día 27.01.2020.
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/Dmv/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal. - ✓